

JUEVES, 15 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 136

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-10522 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución 137/2010. Demanda 1014/09.*

Doña Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 137/2010 (Dem. 1014/09), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan José Herrera Hernández, don Javier de Diego García, don Fernando Aguado Castillo, don Pedro Alberto Vejo Gutiérrez y don Luis Emilio Alonso Pérez, contra la empresa "Montañesa de Canalizaciones, S. L." y "Servicios y Construcciones Odeman, S. L.", sobre despido, se ha dictado auto de fecha 1 de julio de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda rectificar el auto de fecha 26 de abril de 2010, por el que se despacha ejecución por un principal de 111.228,49 euros, más 22.246 euros, fijados provisionalmente para intereses y costas, en el sentido de que queda despachada ejecución por un principal de 163.334,43 euros, más 32.670 euros, fijados provisionalmente para intereses y costas.

Notifíquese esta resolución a las partes.

La presente resolución es firme sin que quepa recurso alguno contra la misma.

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Montañesa de Canalizaciones, S. L." y "Servicios y Construcciones Odeman, S. L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 2 de julio de 2010.

La secretaria judicial,
Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/10522

CVE-2010-10522